1.TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 5

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0578-2026

Nombre completo del contratista: MARIA FERNANDA DELGADO LOPEZ

Documento de identificación: 31.569.844

Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreacion del proyecto denominado Mejoramiento de la calidad de vida con actividades físicas y recreación para la población de Santiago de Cali BP - 26005300

3.INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
14/ene/2026	30/jun/2026

Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato De Prestación De Servicios No 4162.010.26.1.0578-2026, suscrito con el/la señor(a) MARIA FERNANDA DELGADO LOPEZ hasta el 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 4162.010.26.1.0578-2026 en la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($7.894.000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($23.682.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición de 2 (DOS) cuotas, cada una por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($3.947.000).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($15.788.000)

Adición: Por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($7.894.000).

Prórroga: Hasta el 30 de Junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$23.682.000	$3.947.000	$15.788.000	$3.947.000

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9504578724 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 299451198 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 11/05/2026 Periodo de pago de la seguridad social: ABRIL 2026
Observaciones al informe financiero y contable: La contratista está presentando pago de seguridad social en mora. La contratista adjunta seguridad social del mes de marzo de 2026 para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar seguridad social correspondiente.	

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0578-2026

1.Gestionar y organizar el desarrollo de las acciones para atención del programa a través de la orientación, coordinación y acompañamiento de los procesos desarrollados en territorio, garantizando la implementación de estrategias que promuevan la participación, el fortalecimiento comunitario y el cumplimiento de los objetivos del área, complementado con el apoyo en el diseño de acciones y planes de intervención relacionados con las estrategias del proyecto y el desarrollo técnico de las actividades.

- La contratista gestionó y organizó las acciones de atención del programa, mediante la orientación, coordinación y acompañamiento de los procesos desarrollados en territorio durante el mes de mayo, conforme a la planeación y registro en el formato F-005, en articulación con las estrategias del proyecto y los lineamientos técnicos establecidos.

2.Gestionar el seguimiento y control de las actividades en campo, según las líneas estratégicas del proyecto, realizando desplazamientos a los diferentes escenarios deportivos utili-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

zados, así como en las acciones documentales y digitales relacionadas con los beneficiarios del programa.

- La contratista gestionó el seguimiento y control de las actividades en campo durante el mes de mayo, conforme a las directrices del equipo técnico del Programa Activamente. Asimismo, verificó el cumplimiento de horarios y el diligenciamiento de los formatos F010 y F019, dejando constancia en el formato F017, garantizando el control técnico y la adecuada ejecución del programa.

3. Verificar el cumplimiento participar y/o socializar las actividades orientadas al desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- La contratista participó en la mesa de diálogo desarrollada el 8 de mayo, de 9:00 a. m. a 11:00 a. m., en el Salón de Tenis de la Secretaría del Deporte, junto con el equipo de monitores asignados a las comunas 6, 7, 8 y 9 de la ciudad de Santiago de Cali, con el fin de aclarar dudas frente al diligenciamiento de los formatos de calidad y establecer las fechas de entrega de los mismos durante el mes de mayo.

4. Planear y diligenciar el formato de parrilla de los monitores deportivos, entrenadores, recreadores y/o dinamizadores sociales de la Secretaría del Deporte y la Recreación, así como apoyar la atención de inquietudes y/o requerimientos presentados por el Distrito de Santiago de Cali, el supervisor del contrato, los entes de control y la comunidad, relacionados con el desarrollo y seguimiento del programa.

- La contratista planeó y diligenció durante el mes de mayo el formato de parrilla de los monitores, conforme a los horarios establecidos, las necesidades del territorio y la inclusión de los nuevos grupos aperturados en las comunas 6, 7, 8 y 9. Asimismo, lo presentó al equipo técnico del Programa Activamente, con el fin de facilitar el seguimiento, la verificación y el control del cumplimiento de las actividades programadas.

5. Las demás desarrolladas en el objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista participó en la mesa de trabajo virtual con la líder Lizeth Herrera del grupo Gym Nueva Juventud, ubicado en el barrio Comfenalco, comuna 6, con el fin de socializar la oferta deportiva y dar respuesta a la solicitud de la líder relacionada con el cambio de horario y del monitor asignado para las intervenciones en campo.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1RGhegZz2X3E1Stm8VywV83car1Uj-rnz?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

_____ 

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 25/may/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.